



Expte. Nº 62.850.-

SANTA FE, 31 de marzo de 2014.-

VISTO el expediente de referencia donde obran las actuaciones correspondientes al Concurso de un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas en el Departamento Formación Complementaria.

ATENTO que el mencionado proceso se realizó de acuerdo al Reglamento de Concursos para Docentes Auxiliares, Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Cátedra de la Universidad Nacional del Litoral, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión Especial de Concursos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por el Jurado, el que recomendó para el cargo concursado a la única postulante presentada a la oposición: Mag. María Eugenia MARICHAL, DNI Nº 27.348.199.-

ARTÍCULO 2º.- Proponer al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, la designación de la Mag. María Eugenia MARICHAL, DNI Nº 27.348.199, en un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas en el Departamento Formación Complementaria, afectado a la asignatura "Ciencia, Tecnología y Sociedad", de las carreras Ingeniería en Informática e Ingeniería en Agrimensura, y/o cualquier otra asignatura afín al Departamento, a la fuera pertinente afectarla.

ARTÍCULO 3º.- Inscribise, comuníquese. Tome nota Secretaría Académica, Departamento Personal, notifíquese a la interesada y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº 021/14

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	(3000) Santa Fe
	Tel: (54) (0342) 4575 246 int. 213
Secretaría de Consejo Directivo	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar